

RECURRENTE: MABEL GUADALUPE HARO PERALTA
DENUNCIADO: PRESIDENTE ESTATAL DE MORENA EN
AGUASCALIENTES.

Tema: REENCAUZAMIENTO EN EL QUE SE
DETERMINA REMITIR LAS CONSTANCIAS QUE
INTEGRAN EL EXP. A LA UTCE DEL INE.

Hechos

Oficialía de partes de la
junta del INE

7 de agosto 2017 escrito que denomina “queja electoral” en
contra de Aldo E. Ruiz Sanchez Pte. Estatal de MORENA

Sala Superior

09 de agosto 2017 Recepción del oficio de la UTCE donde
remite la queja por considerar que la SS es la competente.

Consideraciones

Pretensión

La UTCE señaló que este órgano jurisdiccional es el competente para conocer de los hechos planteados por la promovente, toda vez que se trata de impugnaciones contra actos y resoluciones que presuntamente transgredieron los derechos político-electorales de la ciudadana en su vertiente de votar y ser votada, así como el de afiliación.

Lo anterior, pues indicó la UTCE que la actora denunció que MORENA y su Presidente Estatal no le han permitido afiliarse y ser postulada para un cargo de elección popular.

respuesta

Decisión

Esta Sala Superior considera no dar trámite al escrito presentado por la actora y remitir las constancias a la UTCE, en atención a los motivos y fundamentos de Derecho siguientes:

- El escrito presentado por la actora se dirige a la Junta Local Ejecutiva del INE;
- La ciudadana solicita la apertura de un procedimiento sancionador;
- Su pretensión consiste en denunciar infracciones que pudieran dar lugar a responsabilidades de MORENA y de su Presidente Estatal en Aguascalientes;
- La causa de pedir de la actora consiste en que se sancione a los mencionados denunciados porque aduce que le han impedido afiliarse a MORENA y participar en procesos electorales.

Por lo tanto, su intención es denunciar hechos que, a su juicio, son infracciones a la normatividad electoral respectiva.

Conclusión: **Remítase** las constancias originales a la
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la
Secretaría Ejecutiva del INE, para que determine lo que en
Derecho corresponda.